

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma el artículo 730 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.

• Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO UNICO.—Se reforma el artículo 730 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en vigor, para quedar en los siguientes términos:

“El valor máximo de los bienes afectos al patrimonio de familia será de veinticinco mil pesos para el Distrito y Territorios Federales”.

Fernando Moctezuma, S. P.—Noé Palomares Navarro, D. V. P.—Efraín Aranda Osorio, S. S.—Natalio Vázquez Pallares, D. S.—Rúbricas”.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta.—Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.—Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION de la Autorización Definitiva número 1, concedida al señor Arden Edward DuBois, para ejercer las funciones de Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jal.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION de la Autorización Definitiva número 1, concedida al señor Arden Edward DuBois, Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se ordena la cancelación de la Autorización Definitiva número 1, de trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, que se había concedido al señor Arden Edward DuBois, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco, en virtud de haber sido trasladado.

México, D. F., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Subsecretario Encargado del Despacho, Manuel Tello.—Rúbrica.

CANCELACION de la Autorización Provisional número 48, concedida al señor George M. Atkinson, para ejercer las funciones de Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Agua Prieta, Son.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION de la Autorización Provisional número 48, concedida al señor George M. Atkinson, Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Agua Prieta, Sonora.

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se ordena la cancelación de la Autorización Definitiva número 48, de diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta, que se había concedido al señor George M. Atkinson, para que pudiera ejercer las funciones de Vicecónsul de Carrera de los Estados Unidos de América en Agua Prieta, Sonora, en virtud de haber sido trasladado.

México, D. F., a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.—El Subsecretario Encargado del Despacho, Manuel Tello.—Rúbrica.